

ces en el siglo XVIII. Extendióse también el sarampión, causando estragos periódicamente en la península. En cuanto á las enfermedades endémicas, fueron casi las mismas del siglo XVII, en estío y otoño las enfermedades del tubo digestivo, en invierno los catarros, reumas, pulmonías, anginas, entre ellas el croup llamado garrotillo, en primavera y parte del verano, disenterías, fiebres malignas que denominaban tabardillo: en muchos lugares, donde no había médicos, empleaban, como medicina, la sangría, el posole agrio, la limonada hervida, el cocimiento de sanguinaria, la limadura del colmillo de jabalí y otras sustancias. El paludismo, con sus distintas formas, año tras año, durante la estación de las lluvias, con más ó menos rudeza asolaba los campos, las poblaciones cercanas á la ciénaga que circuye la costa y las que en su proximidad tenían esteros, aguadas ó lagunas: á causa de las fiebres palúdicas y de las asolaciones de los piratas, Bacalar, su comarca y casi toda la costa oriental, estuvieron á punto de quedar completamente despobladas. (1)

FIN.

(1) Alvarez. Anales de Campeche.—Castillo. Diccionario histórico cit.—Carrillo y Ancona. El Obispado de Yucatán.—Lanz. Historia de Campeche.—Urcelay L. F. Dictamen acerca de la fusión de la Casa de Beneficencia Brunet con el Asilo Celarain.—Carrillo y Ancona. Fray Manuel Martínez.—Memorias.—Carlos María de Bustamante. Suplementos á Los tres siglos de México, del padre jesuita Andrés Cavo.—Alaman. Historia de la revolución de México.—Humboldt. Ensayo sobre la Nueva España.—Memorias del Príncipe de la Paz.—Granado Baeza. Informe acerca de los indios mayas.

ÍNDICE.

Páginas.

PROLOGO.

II

Capítulo I. Gobierno del maestre de campo Don Martín de Urzúa y Arizmendi.—Inicia su Gobierno en medio de la mayor alegría de toda la provincia.—Conflicto con el Deán y Cabildo Eclesiástico en Sede Vacante.—Llega el nuevo Obispo Dr. D. Fr. Pedro Reyes de los Ríos y Lamadrid y corta el conflicto poniéndose de acuerdo con el Gobernador.—Urzúa solicita mejorar la guarnición y defensa de Campeche.—Envía tres expediciones al territorio de Zacatán (British-Honduras).—Manda abrir nuevos caminos al Peten Itza.—Expedición á Chichan-ha.—Expediciones á la Laguna de Términos.—Hace salir de Campeche embarcaciones armadas en corso para recorrer la costa de Yucatán.—Agitación de los encomenderos, por haber dispuesto el Rey la extinción de algunas encomiendas vacantes.—Urzúa ayuda á los encomenderos á fin de que la disposición no se extendiese á otras encomiendas.—Muerte del Rey Carlos II y jura del nuevo Rey Felipe V.—Parcialidades y bandos en Valladolid.—Sombria situación de la villa.—Amigos de Urzúa en Valladolid.—D. Pedro de Alcayaga.—D. Miguel Ruiz de Ayuso.—Por vía de conciliación nombra por su Teniente, en Valladolid, á D. Fernando Hipólito de Osorno, recomendado del Obispo diocesano.—Concordia entre el Gobernador y el Obispo.—Osorno es recibido en Valladolid con grandes muestras de regocijo.—El señor Obispo pretende influir, en la elección de Provincial de los franciscanos, á fin de evitar que los relajados obtengan el triunfo en la elección; pero Urzúa apoya á éstos y fracasan los buenos propósitos del se-

Páginas.

ñor Obispo.—Se entibian las relaciones entre éste y el Gobernador.—Emprende el Obispo su visita pastoral.—Recibe, en Valladolid, quejas contra Ruiz de Ayuso.—Le inicia un proceso.—Le manda salir de Valladolid dentro de dos horas.—Ruiz de Ayuso protesta y sale de Valladolid con gran alboroto.—Emprende Ruiz de Ayuso una peregrinación de pueblo en pueblo, llevando delante el estandarte real.—Osorno lo manda custodiar con cien hombres.—Llega á noticia del Gobernador Urzúa, quien inmediatamente se pone, en camino, para Valladolid.—En Izamal se encuentra con Ruiz de Ayuso y lo manda poner preso.—Lo lleva consigo á Valladolid.—Procura conciliar los ánimos.—El Alcalde Melchor Pacheco inicia proceso á D. Pedro Covarrubias, por sedición.—Osorno monta en cólera por la prisión de su compadre.—Manda tocar á rebato y convoca á las milicias por voz de pregonero público.—Pretende visitar á Covarrubias en su prisión y el Alcaide de la cárcel le niega la entrada.—El Gobernador manda notificar á los Capitanes, Ayudantes y Sargentos del distrito de Valladolid, que se abstengan de salir con insignias militares, á hacer cobranzas de particulares.—Los notificados solicitan su retiro del servicio militar activo.—D. Martín de Urzúa ordena que los fondos del erario real del distrito de Valladolid se custodien en el palacio municipal.—Colecta general para ayudar los gastos de la guerra de Africa y de la inminente guerra con Holanda, Inglaterra y Alemania.—Viene á Yucatán, huyendo de Guatemala, el Lic. D. Francisco Gómez de Lamadrid, pariente del Obispo.—Este lo hospeda en su palacio y también á los de su comitiva.—Disgustos del señor Obispo con el Gobernador, con motivo de haberse sitiado el palacio episcopal y la catedral, para evitar que se evadiesen dos asilados.—D. Martín de Urzúa recibe órdenes de prender á D. Francisco Gómez de Lamadrid y enviarlo á Méjico.—Se ejecuta la orden de prisión penetrando el alguacil intempestivamente en el palacio episcopal.—El Obispo excomulga al Gobernador.—Este pierde la serenidad y manda tocar á rebato.—Escándalo en la ciudad.—El Obispo es reprendido severamente por el Rey.—Efervescencia en Valladolid.—Los adversarios de Osorno hacen certificar que la caja del real erario, á cargo de Osorno, no estaba en

Páginas.

el palacio municipal, sino en la casa particular de éste.—Osorno pone preso al escribano que hizo el certificado.—El escribano apela al Gobernador y éste lo pone en libertad.—Covarrubias se evade de la cárcel pública y gana asilo en la iglesia parroquial.—Osorno viene á Mérida á conferenciar con el Gobernador y con el Obispo.—El Gobernador lo destituye del cargo de Teniente de Gobernador y Jefe de las armas en Valladolid y nombra, en su lugar, á D. Francisco de Solís.—Osorno es agredido y herido en la noche del 17 de Octubre de 1702.—Acude al Alcalde segundo Francisco González de Valdés, para que, asociado con él, como Alcalde primero, iniciase la sumaria averiguación de los hechos.—González de Valdés obsequia los deseos de Osorno; pero al día siguiente resuelve seguir la causa por sí solo y sin intervención del Alcalde primero.—Osorno se disgusta del procedimiento y pretende seguir la causa por su lado.—Ambos Alcaldes piden el auxilio de la fuerza pública y el Jefe de las armas se lo da á los dos.—Situación angustiada y calamitosa de la villa, por la competencia de los dos Alcaldes.—El Jefe de las armas retira la fuerza pública á sus cuarteles.—El Teniente D. Francisco de Solís se enferma.—Urzúa nombra por su Teniente á D. Miguel Ruiz de Ayuso, quien toma posesión de su encargo con toda pompa y solemnidad.—Osorno asiste á la toma de posesión y tiene un altercado con uno de los Regidores.—El Defensor de indios acusa á Osorno, por haber azotado á dos indios del pueblo de Pixoy.—El Gobernador comisiona á Ruiz de Ayuso para hacer la averiguación.—El Alcalde González de Valdés sobresee en la causa iniciada, á instancias de Osorno, contra Roque Gutiérrez y socios.—Estos acusan á Osorno por injurias, calumnia y allanamiento de morada.—El Gobernador Urzúa decreta la prisión de Osorno, la cual se lleva á riguroso efecto por el Alguacil mayor Pacheco.—El Vicario eclesiástico de Valladolid, requiere al Alcalde González de Valdés para que ponga en libertad á Osorno, por gozar de inmunidad como familiar de la inquisición.—Sube de punto el alboroto en la villa y el Alcalde González de Valdés insta á Urzúa para que saque á Osorno de Valladolid.—Triunfo de los adversarios de Osorno en las elecciones municipales de 1703.—Osorno se

Páginas.

evade de la cárcel pública y se refugia en la iglesia parroquial.—Osorno y Covarrubias salen una noche de Valladolid en dirección á Mérida; pero Osorno por un punto de amor propio se arrepiente de la fuga, y, cuando ya estaba en salvo, vuelve á la parroquia de Valladolid.—Ruiz de Ayuso manda embargar la hacienda Subinché, de la esposa de Covarrubias.—Este interpone declinatoria de jurisdicción.—El Obispo manda á los curas del distrito de Valladolid que embarguen el dinero que los Alcaldes Ayuso y Tobar, habían distribuído entre los indios, para especular en repartimientos.—Ruiz de Ayuso manda notificar á los curas que se abstengan de obedecer al Obispo y publica un bando prohibiendo á los eclesiásticos oponerse á los repartimientos.—Los caciques y jueces indios prefieren obedecer al Obispo antes que al Teniente Ruiz de Ayuso.—El Obispo se queja al Gobernador y éste ordena á Ruiz de Ayuso que se mantenga confinado en su casa, hasta que dé satisfacción al Obispo.—Ruiz de Ayuso escribe humilde carta de satisfacción al Obispo; pero éste pone como condición para darse por satisfecho, que se ponga en libertad á su amigo Osorno.—El Gobernador suspende la reclusión de Ruiz de Ayuso.—Los enemigos de Osorno sostienen que ni éste, ni Covarrubias, gozaban de derecho de asilo porque dormían en un cuarto de paja que, aunque había sido sacristía de la parroquia, ya no lo era en realidad.—Se resuelve extraerlos durante la noche y encerrarlos en la cárcel pública.—Se pone en ejecución este propósito, el 15 de Julio de 1703, ya bien entrada la noche, y son asesinados los desgraciados Osorno y Covarrubias.—Amanece la villa consternada.—Los Alcaldes participan al Gobernador, de oficio, que habían impuesto á Osorno y á Covarrubias, la pena de garrote en ejercicio de su jurisdicción ordinaria.—Indignación general en toda la provincia.—El Gobernador envía á su Teniente Asesor, á hacer rigurosa y ejemplar pesquisa.—El Obispo y el sacristán mayor D. Fernando Falcón, dirigen acusación contra los Alcaldes de Valladolid y contra el mismo Gobernador Urzúa, á la Audiencia de Méjico.—El Teniente General Asesor, dicta auto de prisión contra Ruiz de Ayuso, Tobar y otros y los trae á la cárcel pública de Mérida.—Viene

Páginas.

de Méjico el Lic. Carlos de Bermudez y practica una recta averiguación.—La Audiencia de Méjico suspende á D. Martín de Urzúa.—Este se embarca para España á defenderse.—Muerte del Tesorero real D. Pedro Velázquez de Valdés.—Toma posesión del empleo de Teniente General el Lic. D. Francisco Barbadillo y Victoria.—Vuelve de España el apoderado del Ayuntamiento D. Francisco de Solís y Casanova y no sabe dar buena cuenta de su encargo.—Contribución impuesta á la introducción de aguardiente..... 3

Capítulo II. Gobierno del Maestre de Campo D. Alvaro de Rivaguda Enciso y Luyando.—Llega á México la noticia de los asesinatos de Valladolid.—La real Audiencia comisiona al Lic. D. Carlos Bermudez, para trasladarse á Yucatán á concluir el proceso.—El Virrey suspende del gobierno á D. Martín de Urzúa y Arismendi y nombra Gobernador interino á D. Alvaro de Rivaguda Enciso y Luyando.—Perfiles de este Gobernador.—Toma posesión en Octubre de 1704.—Hace un reconocimiento de la situación militar de Campeche y de su resultado informa al Virrey de la Nueva España.—Un buque inglés llega á Campeche de arribada forzosa, llevando á su bordo tres individuos que se decían franceses.—El Gobernador los manda detener.—Expedición militar á la isla de Tris.—Completa derrota de los ingleses que la ocupaban.—El Gobernador comunica el triunfo al Virrey de la Nueva España y pide instrucciones acerca de si debía mantener la ocupación de la isla.—El Virrey ordena que se desocupe después de arrasar las construcciones hechas por los ingleses, á no ser que los vecinos de Campeche se comprometan á pagar los gastos de la guarnición.—El Gobernador convoca á una junta á los campechanos y éstos con notorio disgusto, se niegan á proporcionar, de su peculio, recursos para mantener la gente en la isla de Tris.—El Gobernador ordena la desocupación de la isla.—Se entrega el botín bajo formal inventario al Tesorero interino D. José de Echave.—Muestra y reseña de armas en la capital y villas de la provincia.—Medidas para evitar que los ingleses reocupasen la isla de Tris.—El Gobernador da, por vacantes, varias encomiendas y aumenta las contribuciones que pesaban sobre ellas.—Disgusto de los enco-

menderos.—Se reitera la prohibición de comerciar con naciones extranjeras; pero se recomienda la mejor armonía y reciprocidad con Francia.—Ejecución de los Alcaldes de Valladolid.—Visita pastoral del señor Obispo á la provincia de Tabasco.—Amagos de los corsarios á la villa de Campeche.—D. Alvaro de Rivaguda devuelve el gobierno á D. Martín de Urzúa y Arismendi..... 52

Capítulo III. Gobierno de D. Martín de Urzúa y Arismendi, por tercera vez.—Viaje de D. Martín de Urzúa á España para conseguir su reposición en el Gobierno.—Auxilio que le prestan D. Bernardino de Zubiaur y el Conde de Montellano.—Su completo triunfo.—Tres cédulas reales en que se ordena la restitución de Urzúa á su cargo de Gobernador de Yucatán.—Se le confiere la Presidencia futura de Filipinas y el título de Conde de Lizarraga.—No quiere apresurar su vuelta á Yucatán y permanece solazándose en España.—Le escribe al Obispo Reyes Ríos de Lamadrid; pero las cartas no llegan á manos del Obispo.—D. Martín se embarca en Cádiz el 10 de Agosto de 1706, llega á Campeche y toma posesión del gobierno en esta misma villa, el 29 de Mayo de 1706.—Comunica su posesión del gobierno al Gobernador interino y al Obispo.—Este se resiste á reconocerlo mientras no fuese absuelto de la excomunióon que le tenía fulminada.—El Ayuntamiento de Mérida visita al Obispo para procurar que desista de su oposicióon.—El Obispo conviene en suspender el toque de excomunióon y en quitar de la tablilla el nombre del Gobernador, siempre que éste se conforme con ser absuelto en Campeche y en Mérida, y que al tiempo de la absolucióon comparezca sin la insignia de Gobernador.—Mediaci6on del Conde de Miraflores y de D. Lucas Rodríguez de Villamil.—El Obispo desiste de sus pretenciones y desde entonces lleva buena amistad con el Gobernador.—D. Martín de Urzúa permanece en Campeche.—Recibe una informaci6on promovida por el Jefe de las armas en vindicaci6on de ciertas imputaciones que D. José de Echave le habia hecho.—Viene á Mérida.—Se mandan sacar á remate cualesquiera empleos honoríficos que no tuviesen jurisdicci6on.—Apoya una subvenci6on al Seminario de San Pedro.—Se recibe la noticia de la ocupaci6on de

Madrid por el ejército aliado anglo-portugués.—Yucatán permanece fiel á Felipe V.—Se solicitan donativos para la corona.—Se celebra el nacimiento del príncipe heredero D. Luis.—Injurias al Alcalde D. Juan del Castillo y Arrúe.—Saqueo é incendio de Lerma por el filibustero Barbillas.—Se nombra para suceder á D. Martín de Urzúa á D. Fernando Meneses Bravo de Saravia; pero con orden de no entrar en Yucatán, ni acercarse á sus términos, mientras no hubiese concluido el período de Urzúa.—Meneses se embarca para Yucatán y es apresado por el corsario Barbillas.—Meneses pacta con este su rescate por catorce mil pesos.—El pirata permite á Meneses desembarcar en Campeche, quedándose con su familia en rehenes.—Barbillas acompaña á Meneses á tierra.—Algunos regidores del Ayuntamiento se resisten á pagar el rescate.—La presi6on de Meneses y la influencia de Urzúa descartan la oposicióon y el rescate es pagado..... 73

Capítulo IV. Gobierno de D. Fernando de Meneses y Bravo de Saravia.—Su rapacidad y atolondramiento.—Ejemplo de atavismo.—Su padre D. Francisco de Meneses, originario de Portugal.—D. Fernando de Meneses y Bravo de Saravia, nació en Santiago de Chile y se educó en el Perú.—Empezó á estudiar jurisprudencia en la Universidad de Lima.—Cansado de los estudios se dedica á la carrera militar.—Consigue el grado de Maestre de Campo.—Compra el Gobierno de Yucatán por siete años, pero con la condici6on de no hacerse cargo del gobierno, sino hasta que concluyese el período de D. Martín de Urzúa y Arismendi.—A fines de 1708 llega á Mérida, en compa6ia de su esposa, Do6ia Mariana Josefa Montalvo y Cabrera.—Desde luego se muestra ávido de allegar riquezas, sin pararse en los medios.—Nombra capitanes á guerra á quienes más le daban.—Convierte á estos empleados en agentes de sus especulaciones.—Vejaciones á los indios.—Aumento de derechos.—Pone las encomiendas vacantes á remate.—Hace competencia á todos los comerciantes de la península.—Establece pesos y medidas exorbitantes para los paties.—Violaci6on de la correspondencia privada.—Obliga á los comerciantes de Campeche á construir un buque guarda-costas.—Socorre á la infantería provincial con 700 cargas de maíz.—

Envía al Teniente Lizarraga á Campeche, al mando de doscientos seis hombres.—Va personalmente á dicha villa y hace salir una expedición marítima en persecución de los corsarios.—Consigue se le envíen de Guatemala cuatro mil veinte y tres pesos para gastos de las expediciones marítimas contra corsarios.—Decadencia financiera de la provincia en 1711.—Disidencias de Meneses con el señor Obispo por causa de Fr. Bernardo Rivas.—Origen de este religioso.—Su detestable influencia sobre los franciscanos de Yucatán.—Sus intrigas políticas.—El Obispo inicia la reforma en la administración de los curatos y el Padre Rivas se opone con todas sus fuerzas.—Fray Alonso de Valverde, súbdito suyo, desobedece al Obispo.—Se le abre un proceso y se le pone preso en el palacio episcopal.—El P. Rivas quiere excarcelar violentamente al preso.—Fracasa en su intento.—El Obispo decreta la secularización de tres parroquias que administraban los franciscanos.—El P. Rivas se opone y consigue poner al Gobernador en su favor.—Niega este el auxilio del brazo secular al Obispo.—Este excomulga al Gobernador.—Excitación en la ciudad dividida en dos bandos.—El Obispo excomulga al provincial de los franciscanos.—Fulmina entredicho contra la iglesia y convento de San Francisco y contra las iglesias de Maxcanú, Bécal y Calkiní, que el provincial rehusaba entregar.—El Alcalde de Valladolid se declara en favor del Obispo.—El Gobernador lo manda prender y encerrar en la cárcel pública.—Un Alcalde de Mérida quiere dar auxilio al prelado, pero desiste de su intento ante las amenazas del Gobernador.—Llega Fray Antonio Florencia, Visitador de la orden franciscana.—El P. Rivas le manda prender.—El Obispo ampara al P. Florencia.—Oposición del P. Rivas.—El P. Florencia se vuelve á Méjico á dar cuenta de su misión, la cual no había podido llenar por la abierta desobediencia del P. Rivas y sus secuaces.—Orden estrechísima para que el padre Rivas saliese de Yucatán.—Impuesto á los hacendados.—El Virrey revoca la contribución.—Inspección de tierras por el Br. D. Bernardo Vigil y Solís.—Es nombrado Teniente general D. José Francisco Aguirre.—Desembarque de filibusteros en Santa Clara y en Jilam.—Subleva-

ción de los tzendales de Chiapas.—El Gobierno de Guatemala solicita auxilio para someter á los sublevados.—Salen de Tabasco fuerzas auxiliares al mando del Teniente D. Juan Francisco Medina.—Expedición del Alcalde de Tabasco D. Pedro Mier y Terán á la isla de Tris.—D. Fernando de Meneses consigue de la corte permiso para ceder el gobierno á persona de su elección.—Cede el gobierno á su hermano D. Alonso, por setenta y un mil pesos.—D. Fernando de Meneses se retira á Puebla á gozar de sus rentas.—Consigue que se nombren jueces para residenciarlo: en primer lugar, á su antiguo asesor D. Francisco Barbadillo y Victoria, y en segundo lugar á D. Juan Francisco Medina y Cachón..... 88

Capítulo V. Gobierno del Maestre de Campo D. Alonso de Meneses y Bravo de Saravia.—Toma posesión del gobierno.—Destituye á D. Juan Manuel Carrillo y Albornoz, de su empleo de secretario de gobernación y guerra.—Nombra en su lugar á D. Francisco Méndez.—Apela Carrillo para ante la Audiencia de Méjico y ésta manda se le restituya á su empleo.—El Gobernador elude con malas artes el cumplimiento de la sentencia y encarcela á Carrillo, que muere en la prisión.—D. Juan del Castillo y Arrúe, agente principal del Gobernador en el negocio de repartimientos.—El Conde de Miraflores se declara opositor de D. Alonso de Meneses.—Hace viaje á Méjico y denuncia sus abusos á la Audiencia.—D. Fernando de Meneses defiende á su hermano.—D. Alonso de Meneses aprisiona y destierra á los que habían declarado contra su hermano.—Se rodea de gran aparato de armas y guardias.—Se mezcla en la jurisdicción de los alcaldes.—Ejerce presión en los ayuntamientos.—Se apodera de ciertos donativos hechos á la real hacienda.—Mantiene sobre las armas á todos los milicianos.—Descuida mandar que el guarda-costas salga á cruzar frente al litoral de Yucatán y, por esta negligencia, los piratas apresan dos fragatas de Campeche.—Su adhesión á los amigos del padre Rivas.—Los apoya bajo cuerda en su oposición al Obispo diocesano.—Consigue que el Ayuntamiento de Mérida dé su poder á D. Fernando de Meneses para representarlo en Madrid.—Destierra á los regidores que votaron en contra.—Santi—Esteban nombrado

Páginas.

alcaballero de Yucatán.—Se aumentan en Madrid las quejas contra la administración de los Meneses.—D. Juan José de Vértiz y Ontañón, nombrado Juez de residencia de ellos.—Al saber esta noticia los Meneses procuran que Medina y Cachón festine la residencia.—Se opone el regidor D. Nicolás Francisco Carrillo y Albornoz.—Fallecimiento del señor Obispo Reyes Ríos de Lamadrid.—Prisión del médico portugués D. Juan de Pereira.—Consigue evadirse de la prisión.—Una flotilla de filibusteros se apodera de la isla de Cozumel.—Los filibusteros saquean é incendian Chuburná y algunas haciendas próximas.—Reñidas elecciones municipales en Mérida.—El Ayuntamiento de Valladolid hace la apología de D. Alonso de Meneses..... 113

Capítulo VI. Gobierno de D. Juan José de Vértiz y Ontañón.—Consigue el gobierno de Yucatán, mediante nueve mil escudos de plata.—Protección que le dió su tío D. Francisco de Vértiz, vecino de Méjico.—Cláusula de su nombramiento para que no viniese á encargarse del gobierno, hasta después de concluído el término de los Meneses.—Permanece en España esperando más de siete años.—Se vuelve, en Madrid, centro de la oposición contra éstos y consigue ser nombrado su juez de residencia.—Desembarca en Campeche el 1.º de Diciembre de 1715.—Esbozo de su carácter.—Inicia providencias contra los Meneses y notifica á Medina Cachón, suspenda su comisión.—Medina Cachón requiere á Vértiz se abstenga de entorpecer su encargo.—Vértiz desecha de plano las pretenciones de Medina.—Este acude á la Audiencia de Méjico, la cual le da el triunfo más completo.—Reconstrucción del palacio de gobierno.—Fábrica del matadero.—Reconstrucción del puente de Campeche.—Se confirma que la gobernación de Yucatán dependía directamente del Consejo de Indias.—Absolución del escribano Alarcón.—Desalojo de los piratas de la isla de Tris.—Desquite de los piratas en Homhom.—Toma posesión de la diócesis el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gómez de Parada.—Se propone hacer grandes reformas.—El gobernador se opone desde el primer inicio de ellas.—El Obispo promueve una junta de notables en su palacio.—Fracaso de la junta.—Se convence el Obispo de la urgente necesidad de celebrar una sínodo diocesana.—Conducta generosa del

Páginas.

señor Gómez de Parada, con el señor Vértiz.—Naufragio en "Los Alacranes."..... 126

Capítulo VII. Gobierno de D. Antonio Cortaire y Terros.—Toma posesión del gobierno accidentalmente por muerte de su hermano D. Domingo.—Su carácter.—Especula en el negocio de repartimientos y obtiene muy buenas ganancias.—Le detiene en ellas el señor Obispo Gómez de Parada, con sus reformas.—Este ilustre Prelado pretende poner remedio radical á los abusos introducidos en el trato con los indios.—Envía á Madrid al Pbro. D. Luis Coello y Gaitán, con extenso informe acerca de las vejaciones que sufrían los indios, y pide la abolición del trabajo forzado y de los repartimientos.—El Rey D. Felipe V se impresiona del informe, y resuelve extirpar los abusos.—Comisiona para ello al mismo Sr. Gómez de Parada, con jurisdicción especial y privativa.—Celebración de la primera sínodo diocesana de Yucatán.—Los franciscanos relajados manifiestan disgusto contra las disposiciones de la sínodo, en que se castigan sus faltas en calidad de párrocos.—El Obispo comprueba que tenía facultad de castigarlos en virtud del Concilio de Trento.—Los franciscanos se apaciguan, pero varios encomenderos y especuladores hacen oposición al Obispo.—Este publica un edicto aboliendo el servicio personal obligatorio y proclamando la completa libertad del trabajo de los indios.—Todos los interesados en el trabajo de los indios, emprenden campaña vigorosa contra el Obispo.—Los Ayuntamientos de Mérida, Campeche y Valladolid nombran procurador á D. Juan de Zuazúa y Mújica para solicitar la suspensión de la comisión del Sr. Gómez de Parada.—El Gobernador Cortaire se pone decididamente en contra del Obispo.—Se unen al Gobernador el Defensor de indios y otros interesados, escribiendo de consuno sendas cartas á Méjico y á Madrid.—Tanta fué la grita que se armó, que la Audiencia de Méjico suspende provisionalmente el ejercicio de la comisión del Sr. Gómez de Parada.—Desembarcan los piratas en Telchac y se apoderan del pueblo de Sinanché.—Naufraga frente á Telchac un buque cargado de efectos preciosos.—Su salvamento.—Se avistan frente á Sisal dos fragatas holandesas.—El Gobernador toma me-